

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO  
**LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 037

Fecha: junio 27 de 2019

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la Actuación	Fecha del Auto	Cuad
52001 33 31 002-2017-00139-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIO ALEJANDRO ARTEAGA QUIROZ Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<a href="#">AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2019 A LAS 9:00 A.M.</a>	26/06/2019	1
52001 33 33 002-2019-00038-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR RICARDO BENAVIDES L. Y OTROS	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	<a href="#">AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR</a>	26/06/2019	1
52001 33 33 002-2019-00053-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR ALEJANDRO GUEVARA BASTIDAS	DEPARTAMENTO DE NARIÑO - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE NARIÑO Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	<a href="#">AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR</a>	26/06/2019	1
52001 33 33 002-2019-00055-00	REPARACIÓN DIRECTA	FLAVIO CASTILLO QUIÑONES	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<a href="#">AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR</a>	26/06/2019	1
52001 33 33 002-2019-00056-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILDE BRANDO PARDO PARDO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<a href="#">AUTO DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MOCOA - PUTUMAYO</a>	26/06/2019	1
52001 33 33 002-2019-00060-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN EMILIO GUARANGUAY MORILLO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	<a href="#">AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR</a>	26/06/2019	1
52001 33 33 002-2019-00173-00	NULIDAD	JORGE ARMANDO NARVAEZ VILLACORTE	LA NACION - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	<a href="#">AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR</a>	26/06/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 201 DEL C.P.A.C.A. Y 295 DEL C.G.P., PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA, VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



ELIZABETH ADARME RODRIGUEZ  
SECRETARIA